



AUTORIZACION

Mz. 02. Lote 23

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a *EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"*, para que celebren escritura de PARTICION del lote 23 de la manzana 02, con clave catastral # 3-27-39-23-000, y las siguientes medidas y linderos:

Lote 23: área total 91,00m²
Frente: 7,00 – herradura 2
Posterior: 7,00 – lote 40
Lateral derecho: 13,00 – lote 22
Lateral Izquierdo: 13,00 – lote 24

Manta, 28 de Mayo de 2012

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.